CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – PAC Nº 91

A: **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

DE: **COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 291/2010**

FECHA: **15 DE NOVIEMBRE DE 2010**

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2010 - ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS.**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 291/2010, de fecha 08 de abril de 2010, se eleva el informe de evaluación de la Contratación Directa citada en la referencia.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 08 de noviembre de 2010, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se realizó el Acto de apertura de sobres de oferta para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS"**, prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con el Nº 91, bajo la modalidad de Contratación Directa – ID Portal N° 205.120.-

Para la presente convocatoria se ha cursado invitación a 6 (seis) empresas del ramo: 1) BRISTOL S.A. 2) GONZALEZ GIMENEZ 3) PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I. 4) NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A. y 5) MEGA SERVICE S.R.L. Conforme se cita en el Acta respectiva, y en la ocasión han presentado oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	ITEM OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	MOLMAN S.A.	1, 2, 3, 4 y 5	40.754.000.-
2	ELECTROSOL	1, 2, 3 y 4	34.086.000.-
3	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	1, 2, 3, 4 y 5	44.000.000.-
4	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	1, 2, 3, 4 y 5	41.295.326.-
5	ALTAMIRA S.R.L.	1, 2, 3, 4 y 5	45.007.500.-
6	PRISMA SERVICIOS INDUSTRIALES	1, 2, 3, 4 y 5	39.549.000.-

Del análisis preliminar de las Ofertas presentadas se ha constatado que:

- El Oferente ELECTROSOL no cotiza el Ítem 5. Tampoco presenta las documentaciones como constancias emitidas por empresas privadas y/o públicas en referencias a provisiones similares a las solicitadas en esta contratación, que se requiere mínimo (2) dos constancias, así como certificado de cuenta bancaria.

- El Oferente ALTAMIRA no presenta carta de Garantía escrita por 1 (un) año, tampoco presenta declaración jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas Anexo 5 , fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), la presentación de las constancias emitidas por empresas privadas y/o públicas, en referencia a provisiones similares a las solicitadas en esta contratación mínimo se requiere la presentación de dos (2) constancias, catálogos, manuales y/o informaciones técnicas de los bienes ofertados, o declaración jurada del oferente por la cual manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.

- El Oferente ASINTEC BIENES Y SERVICIOS no presenta fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Tampoco presenta documentación que acredite la capacidad del Oferente para cumplir con la provisión solicitada, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación: a) La presentación de las constancias emitidas por empresas privadas y/o públicas, en referencia a provisiones similares a las solicitadas en esta contratación mínimo se requiere la presentación de dos (2) constancias. b) catálogos, manuales y/o Informaciones técnicas de los bienes ofertados, o declaración jurada del oferente, por la cual manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas. Este Comité de Evaluación ha solicitado por nota de fecha 10 de noviembre de 2010 las respectivas documentaciones. **No presentando en tiempo y forma se procede a evaluar la segunda mejor oferta.**

- El Oferente PRISMA SERVICIO INDUSTRIALES No presenta constancias emitidas por empresas privadas y/o públicas, en referencia a provisiones similares a las solicitadas en esta contratación mínimo se requiere la presentación de dos (2) constancias, no presenta Certificado de Cuenta Bancaria, documentación de carácter formal, por lo cual este Comité de Evaluación ha solicitado por nota de fecha 12 de noviembre de 2010 las respectivas documentaciones. **Presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.**

- El Oferente MOLMAN S.A No presenta carta de garantía escrita por 1 (un) año, documento de carácter formal, por lo cual este Comité de Evaluación ha solicitado por nota de fecha 10 de noviembre de 2010 la respectiva documentación. **Presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.**

- El Oferente PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I. **No presenta observaciones.**

Los Oferentes que presentan las ofertas con menor precio y fueron evaluados, se ajustaron a los requerimientos básicos solicitados, por lo cual hemos procedido al análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas constatándose que se hayan cumplido dichas especificaciones.

La presente contratación se halla prevista en el PAC 2010 – N°91, ID Nº205.120, con un monto estimado de G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones), para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 199/2010 que se acompaña al presente informe.

Conforme los precios evaluados por Ítem, y según detalle de la ***Tabla de Adjudicación*** que forma parte del presente Informe, el monto total de la adjudicación de los Ítems 1,2,3,4 y 5, asciende a la suma de G. **36.691.946**.- (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos noventa y un mil novecientos cuarenta y seis).

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo. A tal efecto, para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- **Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***
  1. ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;***
  2. ***Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.***
  3. ***Presente el precio evaluado como más bajo".-***

El Comité de Evaluación, considera que las ofertas tenidas en cuenta para la evaluación final califican y cumplen con los requisitos sustanciales requeridos por las Normativas Vigentes y el PBC del llamado que nos ocupa. Asimismo, las ofertas que no fueron tenidas en cuenta para la evaluación final se debieron a que las mismas no cumplieron con las documentaciones y condiciones requeridas en el presente llamado. También cabe informar que los precios ofertados se encuentran dentro del margen razonable vigente dentro del mercado nacional.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR el Llamado a **CONTRACIÓN DIRECTA Nº48/2010 - PAC Nº 91 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICSOS" – ID Nº 205.120,** de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a las empresas detalladas a continuación,

1) **MOLMAN S.A. (RUC 80014304-3)**, el Ítem;
   Nº1 "VENTILADORES DE PIE"; por un importe IVA Incluido de **G. 10.920.000 (guaraníes diez millones novecientos veinte mil)**;
   Nº3 "HELADERAS PARA OFICINAS"; por un importe IVA Incluido de **G. 6.840.000 (guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil)**;
   Nº5 "TELEVISOR COLOR DE 32 PULGADAS"; por un importe IVA Incluido de **G. 10.304.000 (guaraníes diez millones trescientos cuatro mil)**;
   Totalizando IVA incluido de G. 28.064.000 (guaraníes veinte y ocho millones sesenta y cuatro mil).---------

2) **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. (RUC 80002745-0)**, el Ítem;
   Nº4 "HORNO MICROONDAS"; por un importe IVA Incluido de **G. 2.837.946 (guaraníes dos millones ochocientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y seis)**.----------

3) **PRISMA SERVICIOS INDUSTRIALES de Maria Teresa Castro Morel. (RUC 1261861-6)**, el Ítem;
   Nº2 "VENTILADOR DE PISO"; por un importe IVA Incluido de **G. 5.790.000 (guaraníes cinco millones setecientos noventa mil)**.----------

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla Comparativa de Ofertas,
- Acta de recepción y apertura de ofertas,
- Nota al oferente solicitando complemento de documentación,
- Nota del oferente presentando documentación requerida,
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 199/2010, y
- Las ofertas presentadas.

Atentamente,

Sr. NATALIVAR FARIÑA
Representante de División de Servicios Generales

Abog. LIZ LAURA MUÑOZ
Representante de la Asesoría Legal

Ing. MARCOS R. ESTIGARRIBIA
Coordinador y Representante de la G.O.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2010

ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - ID Nº 205.120.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

			ELECTROSOL					PRISMA SERVICIOS INDUSTRIALES					MOLMAN S.A.					PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.					ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.					ALTAMIRA S.R.L.				
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Unidad	Presentación	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)	Unidad	Presentación	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)	Unidad	Presentación	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)	Unidad	Presentación	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)	Unidad	Presentación	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)	Unidad	Presentación	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)
1	VENTILADOR DE PIE	40	Unidad	Unidad	TOKYO/JAPON	304.200	12.168.000	Unidad	Caja	TOKIO/CHINA	312.000	12.480.000	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO/TAIWAN		10.920.000	Unidad	Unidad	TOKYO/CHINA		11.044.800	Unidad	Unidad	Bras/Brasil	250.000	10.000.000	Unidad	Caja	Tolux-China	321.250	12.850.000
2	VENTILADOR DE PISO	30	Unidad	Unidad	MIDAS/CHINA	370.500	11.115.000	Unidad	Caja	MIDAS/CHINA		5.790.000	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO/TAIWAN	290.000	8.700.000	Unidad	Unidad	LORENSID/BRASIL		8.060.580	Unidad	Unidad	Bras/Brasil	187.500	5.625.000	Unidad	Caja	Premier-China	275.000	8.250.000
3	HELADERA PARA OFICINAS	6	Unidad	Unidad	MIDAS/CHINA	1.235.000	7.410.000	Unidad	Caja	MIDAS/CHINA		7.011.000	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS/TAIWAN	1.140.000	6.840.000	Unidad	Unidad	WESPONIN T/FRANCIA		7.080.000	Unidad	Unidad	Speed/Brasil	1.562.500	9.375.000	Unidad	Caja	Speed-China	1.370.000	8.220.000
4	HORNO MICROONDAS	6	Unidad	Unidad	MABE/CHINA		3.393.000	Unidad	Caja	MIDAS/CHINA		3.247.200	UNIDAD	UNIDAD	SPEED/TAIWAN	665.000	3.990.000	Unidad	Unidad	SILTAL/CHINA	472.991	2.837.946	Unidad	Unidad	Speed/Brasil	750.000	4.500.000	Unidad	Caja	James - Uruguay	656.250	3.937.500
5	TELEVISOR COLOR DE 32 PULGADAS	4						Unidad	Caja	MIDAS/CHINA		11.020.800	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS/TAIWAN	2.576.000	10.304.000	Unidad	Unidad	MATSUI/CHINA	3.068.000	12.272.000	Unidad	Unidad	Matsui/China	3.625.000	14.500.000	Unidad	Caja	Premier - China		11.750.000
	Total Ofertado G.						34.886.000					39.549.000					40.754.000					41.295.326					44.000.000					45.007.500

OBS. ELECTROSOL: NO COTIZA EL ITEM 5.

	PRIMERA MEJOR OFERTA
	SEGUNDA MEJOR OFERTA
	TERCERA MEJOR OFERTA

CONATEL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2010

ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - ID Nº 205.120.-

TABLA ADJUDICACIÓN DE PRECIOS

			MOLMAN S.A.					PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.					PRISMA SERVICIOS INDUSTRIALES				
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Unid/Medida	Presentación	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Unid/Medida	Presentación	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Unid/Medida	Presentación	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	VENTILADOR DE PIE	40	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO/TAIWAN	[redacted]	[redacted]										
2	VENTILADOR DE PISO	30											Unidad	Caja	MIDAS/CHINA	[redacted]	[redacted]
3	HELADERA PARA OFICINAS	6	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS/TAIWAN	1.140.000	**6.840.000**										
4	HORNO MICROONDAS	6						Unidad	Unidad	SILTAL/CHINA	472.991	**2.837.946**					
5	TELEVISOR COLOR DE 32 PULGADAS	4	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS/TAIWAN	2.576.000	**10.304.000**										
	Total Ofertado G.						**28.064.000**					**2.837.946**					**5.790.000**

MOLMAN S.A.

ITEM 1	10.920.000
ITEM 3	6.840.000
ITEM 5	10.304.000
Monto total	**28.064.000**

PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.

ITEM 4	2.837.946
Monto total	**2.837.946**

PRISMA SERVICIOS INDUTRIALES

ITEM 2	5.790.000
Monto total	**5.790.000**

Monto total a ser adjudicado G.	**36.691.946**

CONIATE

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2010

ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS - ID Nº 205.120.-

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - CUMPUMIENTO REQUISITOS ANEXO II

Item	Requisito	ELECTROSOL	PRISMA SERVICIOS INDUSTRIALES	MOLMAN S.A.	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	ALTAMIRA S.R.L.
1	**1.1. Lista de Documentos sustanciales:**						
	1 1.a) Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 (Valor del 3% por un plazo de (60 días), que reemplaza a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme al Artículo sexto del Decreto 4008/2010 de fecha 26/02/2010. El porcentaje de la Garantía de Oferta a ser presentada deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía (SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	1 1 b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2, (SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**2.1. LISTA DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL INDISPENSABLES PARA LA CALIFICACION POSTERIOR DE LAS OFERTAS.**						
	2.1.a) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución ONCP N° 941/2010 según el Anexo 4. (Formal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2.1.b) Carta de Garantía escrita por 1 (un) año (Formal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	2 1.c) Declaración Jurada de Cumplimiento con las especificaciones técnicas Ver Anexo 5 (Formal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	2 1 d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2.1.e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	2.1 f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2 1 g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2 1.h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2 1.i) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica),	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2 1 j) Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para cumplir con la provisión solicitada, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación:	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	*La presentación de las Constancias emitidas por Empresas privadas y/o Públicas, en referencia a provisiones similares a las solicitadas en esta contratación Mínimo se requiere la presentación de dos (2) constancias.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	*Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, o declaración jurada del oferente por la cual manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	**Constancia del SIPE - Certificado de Cuenta Bancaria**	NO - NO	SI Nº - SI	SI Nº1.100.016.- SI	SI Nº 1.101.722 - SI	SI Nº 1.101.690 - SI	SI Nº 1.101.759 - SI

OBS:	1) La firma ELECTROSOL NO presenta Constancias emitidas por Empresas privadas y/o Públicas, en referencia a provisiones similares a las solicitadas en esta contratación Mínimo se requiere la presentación de dos (2) constancias No presenta Certificado de Cuenta Bancaria
	2) La firma PRISMA SERVICID INDUSTRIALES NO presenta Constancias emitidas por Empresas privadas y/o Públicas, en referencia a provisiones similares a las solicitadas en esta contratación Mínimo se requiere la presentación de dos (2) constancias No presenta Certificado de Cuenta Bancaria Presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.
	3) La firma MOLMAN S.A NO Carta de Garantía escrita por 1 (un) año (Formal). Presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma
	4) La firma ASINTEC BIENES Y SERVICIOS NO Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Tampoco presenta Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para cumplir con la provisión solicitada, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación a) La presentación de las Constancias emitidas por Empresas privadas y/o Públicas, en referencia a provisiones similares a las solicitadas en esta contratación Mínimo se requiere la presentación de dos (2) constancias. b) Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, o declaración jurada del oferente por la cual manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones Técnicas. No presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma
	5) La firma ALTAMIRA NO presenta Carta de Garantía escrita por 1 (un) año (Formal), tampoco presenta Declaración Jurada de Cumplimiento con las especificaciones técnicas Ver Anexo 5 (Formal). Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). La presentación de las Constancias emitidas por Empresas privadas y/o Públicas, en referencia a provisiones similares a las solicitadas en esta contratación Mínimo se requiere la presentación de dos (2) constancias. Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, o declaración jurada del oferente por la cual manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones Técnicas